

NIVEL	GRUPO (Art.º 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Pontevedra	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Logroño	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Logroño	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Salamanca	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Salamanca	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Segovia	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Segovia	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Sevilla	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Sevilla	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Soria	150.084	---	
20	B-C-D	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Soria	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Tarragona	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Tarragona	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Tenerife	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Tenerife	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Teruel	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Teruel	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Toledo	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Toledo	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Valencia	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Valencia	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Valladolid	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Valladolid	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Zamora	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Zamora	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Zaragoza	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Zaragoza	-----	---	

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24440 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en anexo adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de

los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle de Alcalá Galiano, 8, Madrid 28004.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificados, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COMPL. ESPEC. ANUAL	CUERPO O ESCALA
Gabinete del Sr. Ministro.	Secretaría	15	C/D	147.936	--
Gabinete del Sr. Ministro.	Secretaría de un Asesor Ejecutivo	13	D	60.000	--
Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública.	Secretaría de un Asesor Ejecutivo	13	D	60.000	--

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COMPL. ESPEC. ANUAL	CUERPO O ESCALA
Subsecretaría	Director del Gabinete Técnico, con plena disponibilidad.	30	A	1.246.736	--
Secretaría General Técnica.	Subdirector General de Estudios.	30	A	925.136	--
Inspección General de Servicios de la Administración Pública.	Jefe de Servicio	26	A/B	536.000	1111-0600 1122-1502
Inspección General de Servicios de la Administración Pública.	Secretaría puesto trabajo de nivel 30.	13	C/D	60.000	III-IV
Dirección General de Desarrollo Autonómico.- Subdirección General de -- Transferencias de Servicios.	Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias.	28	A	996.960	--
Dirección General de Administración Local.- Subdirección General de -- Administración Local.	Jefatura de la -- Sección de Informes y consultas -- del Servicio de -- Asesoramiento, Colaboración y Ayuda a las Corporaciones Locales.	24	A/B	--	--
Dirección General de Cooperación Local.- Subdirección General de Cooperación a las Obras y Servicios Locales.	Analista Programador.	18	B/C/D/	273.360	--
Instituto de Estudios de Administración Local.	Secretario General con plena disponibilidad.	30	A	--	--

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24441 ORDEN de 12 de septiembre de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Elmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 12 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.